
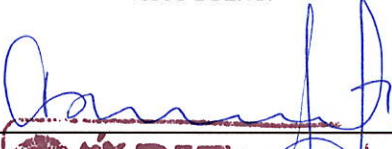



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TULTITLÁN

NOMBRE:				TRAMITE:	SERVICIO:	x			
Representación jurídica en juicios sobre rectificación de acta									
DESCRIPCIÓN:									
El servicio de representación jurídica en juicios sobre rectificación de acta, permite a la población en situación de vulnerabilidad, recibir a bajo costo representación jurídica para obtener una rectificación, modificación o nulidad de la misma.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 3.37, 3.38 fracción iii, 3.39, 3.40 del Código Civil para el Estado de México. Artículos 1.42 fracción iv, 2.107, 2.108, 2.111 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Demanda, copias certificadas del convenio o sentencia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando él o la ciudadanía solicite el servicio de representación jurídica, en especial para el establecimiento de rectificación de acta.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS									
<ul style="list-style-type: none"> • Acta (que se corregirá) • Identificación Oficial Vigente De Tres Testigos (Con Fotografía) • Relato Exacto Y Preciso De Los Hechos Que Motivan La Petición 			Si	2	Artículos 2.17, 2.5 Bis Fracción I, II del Código Civil de Estado de México, 49 fracción IV, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México, 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.				
			No	3					
			Si	2					
Documentos oficiales donde se acredite el nombre correcto (como; cartilla, ine, acta de nacimiento y matrimonio, etc.)			Si	2					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Después de tomar la asesoría, el usuario entrega la documentación solicitada, posteriormente se realiza un escrito inicial para comenzar el procedimiento del juicio, se espera la contestación del juez y de las fechas de audiencia. Por último, se realizan promociones que se generan durante el juicio.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 Días Hábiles							
COSTO:		Fundamento Jurídico: Fundamento jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración 2022-2024, de fecha dos de Enero del Año dos mil veintitrés.							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En caja del sistema municipal DIF							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán		Procuraduría de protección de las niñas, niños y adolescentes del SMDIF Tultitlán.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. María del Carmen Urbán Correa			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Antonio	NO. INT. Y EXT.:	22
COLONIA:	Bo. San Bartolo	MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes de 9 AM a 6:00 PM	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO EL ELECTRÓNICO:
55	51221440	5113	No aplica	difprocu@tulti.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es gratuito el iniciar procedimiento en DIF?			
RESPUESTA:	No, cuenta con un costo, en caso de no contar con la cantidad se le puede canalizar su situación jurídica ante la defensoría pública			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo puedo obtener la sentencia de mi juicio?			
RESPUESTA:	El tiempo es indeterminado, ya que nos encontramos a los tiempos de juzgados para brindar fechas			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde se paga la cuota para el procedimiento de rectificación de acta?			
RESPUESTA:	En caja del sistema municipal DIF			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				
 <p>ELABORÓ: DIF TULTITLÁN 2025-2027 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Lic. Maribel Lechuga Rosas. Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>		<p>VISTO BUENO:</p>   <p>Lic. María del Carmen Urbán Correa Directora General DIRECCIÓN GENERAL</p>		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19 de febrero de 2025</p>